

# EN(RED)ANDO EL CUIDADO: CAJA DE HERRAMIENTAS PARA FORTALECER EL CUIDADO EN RED



Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca  
Programa: Trabajo Social

Paula Andrea Rincón Armentero  
Angie Nataly Barrientos Escalante



# CONTEXTUALIZACIÓN

A partir de la interpretación respecto de cómo se construyen las redes de cuidado para los hijos e hijas de mujeres que realizan ASP en Bogotá, teniendo en cuenta desigualdades socioeconómicas e histórico-culturales que inciden en ello, se evidencia la importancia de contribuir en el fortalecimiento de las redes de cuidado por medio de un proceso formativo que se desarrolle en Casa de Todas como institución adscrita a la Secretaría Distrital de la mujer, encargada de contribuir en la garantía de derechos de las personas que realizan ASP a través de sus procesos, programas y acciones. Este proceso formativo se justifica teniendo en cuenta que, si bien la institución no tiene dentro de sus funciones o responsabilidades directas el cuidado infantil, tal y como se demuestra en la investigación, esta institución incide de manera indirecta en la red de cuidado para hijos e hijas de mujeres que realizan Actividades Sexuales Pagadas a través de los servicios que ofrece.



Por lo anterior, esta propuesta formativa se enmarca dentro del Plan de Acción para la Protección Integral de las Mujeres en Ejercicio de Prostitución (Resolución 490 de 2015), el cual propone en el artículo 6 “Eje garantía de derechos de las mujeres en ejercicio de Prostitución”, componente “Fortalecer procesos organizativos de las mujeres en ejercicio de prostitución”, realizar acciones en el marco de “procesos de formación en derechos orientados a la construcción de ciudadanía de las mujeres y su reconocimiento como sujetas de derechos, así como la difusión de las instancias y los mecanismos para la exigibilidad de los mismos (...)” (Resolución N° 490 de 2015); también, en el artículo 7 “Eje desarrollo de capacidades para la salida del ejercicio de la prostitución”, en su componente “empoderar a las mujeres en el ejercicio de derechos”, donde se propone “Desarrollar procesos de formación en derechos, de fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado y la autovaloración para la construcción de su autonomía, como estrategia para el ejercicio de la ciudadanía” (Resolución N° 490 de 2015).



Los anteriores componentes se relacionan con los “encuentros de derechos, desarrollo personal e información en salud” que se desarrollan en Casa de Todas, espacios en los que se propone el desarrollo del presente proceso formativo; estos encuentros están regulados por el numeral 5, Artículo 47 y numeral 6, artículo 51 del Acuerdo Distrital 079 de 2003 (Código de Policía de Bogotá), en donde se establece que las personas que realizan ASP, así como vinculados a esta actividad deben asistir y “Participar, por lo menos veinticuatro (24) horas al año, en jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal, las cuales serán certificadas por la Secretaría Distrital de Salud, el Departamento Administrativo de Bienestar Social o las entidades delegadas para tal fin” (Acuerdo N° 79 de 2003).

En este orden de ideas, se busca proporcionar información y herramientas prácticas que permitan reflexionar sobre el cuidado, sus componentes, así como posicionar el cuidado de niños y niñas como cuestión social que se resuelve en redes y, por tanto, requiere de acciones colectivas para ser garantizado en condiciones de equidad y dignidad.



# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar información y herramientas prácticas relacionadas con el cuidado y las redes de cuidado, a través de un proceso formativo que se desarrolle dentro de los encuentros de derechos, desarrollo personal e información en salud adelantados por parte de Casa de Todas en Bogotá.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1

Reflexionar acerca del cuidado como trabajo, derecho y deber de todas las personas, con el fin de ampliar las comprensiones que se tienen frente a este en la actualidad.

2

Reconocer el cuerpo como vehículo para cuidar y que debe ser cuidado dentro del conjunto de relaciones que se construyen en la cotidianidad.

3

Comprender el cuidado dentro de la red que cada persona construye para tal fin, así como las propuestas o iniciativas para su fortalecimiento.



# CONTENIDO

## **Modulo 1: Cuidado, más que una actividad: trabajo, derecho y deber.**

- Sesión 1: ¿Qué es el Cuidado?
- Practiquemos lo aprendido: Mis historias de cuidado.
- Sesión 2: Derechos y deberes de cuidado en tensión.
- Practiquemos lo aprendido: Ilustremos los derechos

## **Módulo 2: Autocuidado: Cuidarse para cuidar.**

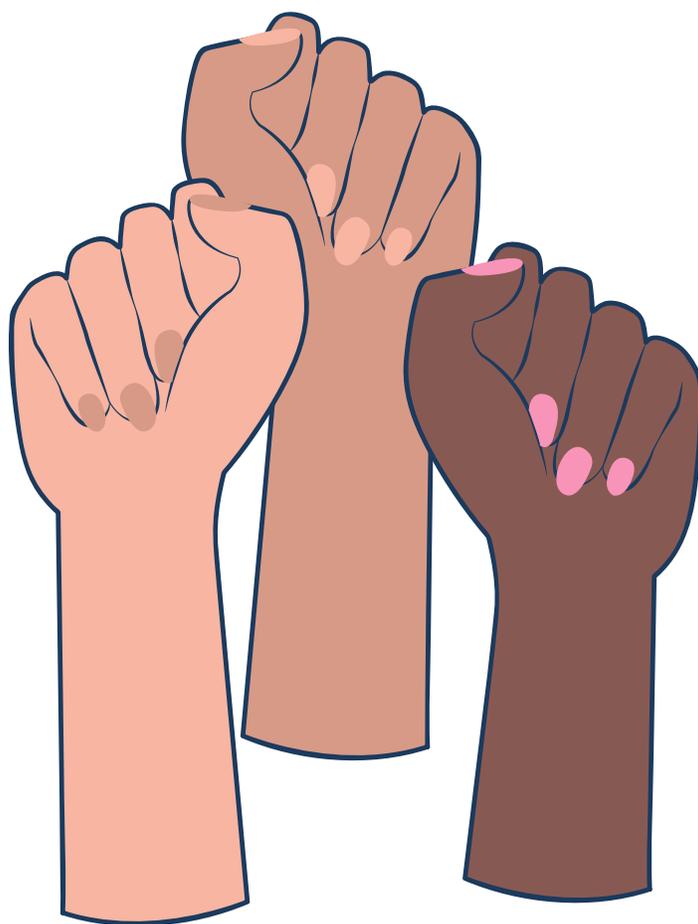
- Sesión 1: ¿Qué es el Autocuidado?
- Practiquemos lo aprendido: Corpografías del cuidado.
- Sesión 2: Factores que afectan el Autocuidado en relación con la ASP.
- Practiquemos lo aprendido: “Noticiero informativo”.

## **Módulo 3: Redes de cuidado: El cuidado como asunto de todxs.**

- Sesión 1: ¿Qué es una Red Social?
- Practiquemos lo aprendido: Identificando mi red de apoyo.
- Sesión 2: ¿Qué es una Red de Cuidado?
- Practiquemos lo aprendido: Enredando el Cuidado.

# **MODULO 1**

## **CUIDADO: MAS QUE UNA ACTIVIDAD, TRABAJO, DERECHO Y DEBER**



## SESIÓN 1: ¿Qué es el Cuidado?

El cuidado se construye socialmente y culturalmente a partir de diferentes prácticas que buscan no solo satisfacer unas necesidades básicas, sino también establecer vínculos afectivos entre quien cuida y quien es cuidado, de tal forma que, el cuidado es multidireccional dado que no se genera en una sola vía, pues así como se cuida, también se es cuidado por otras personas. Por tanto, es necesario recurrir a una noción que permita rastrear sus sentidos en contextos concretos, por esto, (Enríquez y Marzonneto, 2015) definen el cuidado como las:

"actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinar horarios, realizar traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisar el trabajo de la cuidadora remunerada, entre otros)", (P. 105).



De tal forma, el cuidado implica no solo costos económicos, sino también tiempo y esfuerzos, por lo que más allá de considerarse una actividad, se entiende como una labor o un trabajo que debe ser reconocido y valorado socialmente, ya que como se mencionaba todos necesitamos de ese cuidado y por ende unos en mayor cantidad como son las personas mayores y los niños y niñas; así entonces, el cuidado conlleva a bienestar y desarrollo humano.

El cuidado de niños y niñas se ha venido desarrollando principalmente en las familias, atribuyéndole a estas la responsabilidad del sostenimiento de la vida, no obstante, el cuidado puede y debe desarrollarse en otros escenarios como en la esfera pública (jardines, fundaciones, organizaciones, entre otras), dado que el cuidado implica corresponsabilidad y por ende la participación de diferentes actores, bien sea hombres o mujeres. Por tal razón, el cuidado puede implicar un trabajo no remunerado o remunerado, puesto que las necesidades de cuidado de niños y niñas son atendidas al interior de los hogares a través de dos tipos de arreglos: por un lado, el trabajo de cuidado no remunerado que realizan los propios integrantes de los hogares (o familiares o allegados que no forman parte del hogar) y por el otro, el trabajo de cuidado remunerado que realizan personas contratadas para tal fin (Enríquez y Marzonneto, 2015,p.108).



## **Practiquemos lo aprendido: Mis historias de Cuidado**

1. Invitar a los y las asistentes a recordar y plasmar en una ficha bibliográfica momentos de su vida en los que hayan recibido consejos sobre prácticas de cuidado por parte de personas cercanas (familiares o amigos muy cercanos). Estas prácticas hacen o han hecho parte de su historia personal. Frases como: “¡No se deje coger del sereno!”; “Échese café en la herida para trancar la sangre”, son ejemplos de consejos sobre prácticas de cuidado.
2. Una vez realizado el ejercicio, entregarles medio pliego de papel kraft y materiales como marcadores, pinturas, revistas, tijeras, etc. para que dibujen una línea del tiempo de su vida, ubicando los momentos, personas y época en la cual recibieron los consejos sobre prácticas de cuidado.
3. Entregarles otro medio pliego de papel kraft y proponerles que dibujen a las personas que se relacionan con esos discursos de cuidado, incluyendo los símbolos o frases que las caracterizan. Por ejemplo: “Mi abuelo paterno todos los días me contaba historias de una manera amorosa; por eso lo representó con un corazón”.
4. Pedirles que expongan sus trabajos sobre una pared de manera que todos puedan hacer un recorrido para observar los trabajos.

5. Al final, propiciar una reflexión acerca de la manera como se construyen las relaciones y, en ese sentido, el cuidado de personas cercanas y lejanas. Puedes usar las siguientes preguntas orientadoras: ¿Te sientes cuidado por las prácticas que se relacionan con tus familiares? ¿Qué te han permitido (y que no) estas prácticas de cuidado a lo largo de la vida? ¿Cómo varían las prácticas de cuidado de acuerdo con tus momentos vitales? Si no te sientes tan cómodo o cómoda, ¿qué harías para cuidar de ti y para expresarle a tu familia cómo quieres que te cuiden? ¿Cómo cuidarías de tus personas cercanas y lejanas transformando las ideas de cuidado que has recibido de tus seres queridos?

Fuente: Secretaría de educación del distrito y Centro de Investigación y Educación Popular CINEP/PPP. (2015,p.109).

### **Materiales:**

- Papel Kraft o periódico
- Marcadores de colores
- Lapiceros
- Lápices



## **SESIÓN 2: Derechos y Deberes de cuidado en tensión**

Las labores de cuidado se han naturalizado como una actividad que le es propia a las mujeres, por lo que son ellas quienes tienen que proveer el bienestar en los hogares, no obstante, las mujeres actualmente no solo se dedican a labores de cuidado, sino que también participan en otras actividades remuneradas o de producción que anteriormente eran únicamente atribuidas al hombre. De esa manera, la mujer que cuida y trabaja al mismo tiempo, debe conciliar los tiempos de ambos escenarios, pues el último le permite brindar la satisfacción de necesidades materiales como vestuario y alimentación. Lo anterior, permite ver también la desigualdad presente en la distribución de cuidados, ya que, las mujeres dedican a actividades no remuneradas de cuidado, tres veces el tiempo que dedican los hombres, y de manera inversa, dedican la mitad del tiempo que los hombres al trabajo remunerado. (Osorio,2015,p. 36).

Teniendo en cuenta lo anterior, el cuidado es mucho más “deber” que derecho, y existen mínimas posibilidades de elegir cuánto, cuándo y cómo cuidar, debido a la ausencia de servicios de cuidado gratuitos y de calidad, a la desprotección laboral y a la falta de recursos (Esquivel, 2012, p. 143), por ende, es importante visibilizar que las labores de cuidado no corresponden únicamente a las



mujeres, sino que por el contrario, requieren de la participación de diferentes actores y de dimensionar el cuidado como derecho universal que sitúa como corresponsables en su provisión tanto el estado con sus instituciones, las familias y el mercado, como también entre hombres y mujeres.

Es así cómo se generan tensiones frente a los deberes y derechos de cuidar, dado que estos no pueden ser impuestos por obligación a las mujeres y a las familias, pues al ser el cuidado una responsabilidad compartida, se debe contar con los elementos, servicios y programas necesarios para poder decidir en dónde, cuándo y cómo llevar a cabo esta labor, pues se evidencia también que los hogares pertenecientes a distintos estratos económicos cuentan con diferentes grados de libertad para decidir la mejor manera de organizar el cuidado de las persona (Enríquez y Marzonneto, 2015,p.107). Por tanto, a continuación se esbozan algunos derechos frente a las labores de cuidado:

**Derecho a recibir cuidados.**

**Derecho a decidir en donde cuidar.**



Derecho a la igualdad en la distribución del cuidado

Derecho a la igualdad de acceso a los servicios de cuidado.

Derecho a una cobertura amplia de servicios de cuidado.

Derecho a recibir servicios de cuidado con calidad.

## **Practiquemos lo aprendido: Ilustrando los derechos de cuidado.**

1. Revisar el Video: El cuidado: Ese trabajo invisible que hace posible, al trabajo visible (HD), publicado por PNUD Panamá en el año 2018, el cual se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=dQoR9m-8INy>
2. A partir de lo expuesto en el video, realizar una pequeña reflexión acerca de este mismo en compañía de los y las participantes de la sesión, preguntándoles: ¿Que entendieron con el vídeo? y ¿Por qué es importante la labor de cuidado?



Seguido del vídeo, se solicita a los y las participantes que conformen tres grupos y a cada uno de estos grupos se les asignan dos derechos de los que se mencionan con anterioridad y se les pide que expresen de forma gráfica (dibujo, mapa, pintura) ¿qué significan estos derechos?. Después de esto, se realiza una galería con los dibujos y se expone de manera voluntaria cada uno de estos para construir de manera colectiva comprensiones acerca de los derechos relacionados con el cuidado y el papel o deberes que tenemos todos en ello.

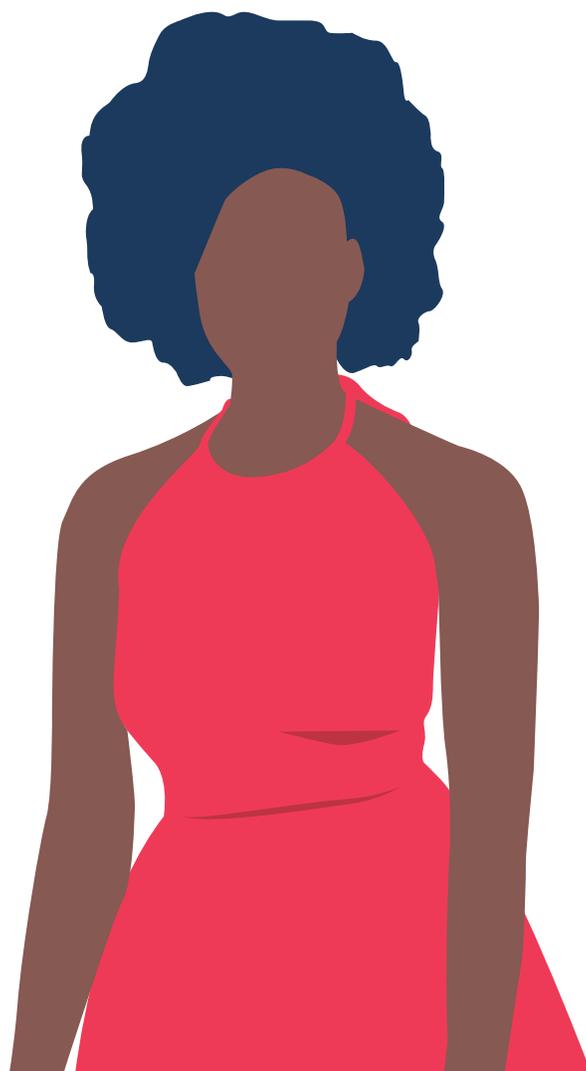
### **Materiales:**

- ½ Pliego de cartulina
- papel kraft o papel periódico
- Marcadores de colores
- Pintura de colores
- Cinta



# **MODULO 2**

## **AUTOCAUIDADO: CUIDARSE PARA CUIDAR**



## **SESIÓN 1: ¿Qué es el Autocuidado?**

Como aprendimos en el módulo anterior, el cuidado es más que una actividad, ya que implica una relación social, un vínculo entre la persona que cuida y la que es cuidada; por tanto, para la provisión de cuidados es fundamental, además de contar con condiciones socioeconómicas que lo permitan, también con condiciones físicas y emocionales para cuidar. En este punto del recorrido es importante referirnos a estas últimas condiciones que se relacionan con el autocuidado, entendiendo este como actitud de atención, desvelo, preocupación y responsabilidad con una misma o con uno mismo, por lo que se relaciona con las siguientes dimensiones: cuidado del cuerpo, la mente, el espíritu y el intelecto (Secretaría de Educación del Distrito y Centro de Educación e Investigación Popular, 2015, p. 40).

- Cuidado del cuerpo: “implica cuidar de la vida que lo anima y cuidar del conjunto de las relaciones con la realidad circundante, relaciones que pasan por la higiene, por la alimentación, por el aire que respiramos, por nuestra forma de vestir y por el modo de organizar nuestra casa (...).” (Boff, 2002, citado por Secretaría de Educación del Distrito y Centro de Educación e Investigación Popular, 2015, p. 43).



- **Cuidado de la mente:** Es la búsqueda de equilibrio entre las pasiones humanas, equilibrio que “se consigue con el autoconocimiento, identificando (...) esas pasiones que de cierta forma tratan de gobernarnos, para comprenderlas y canalizarlas en la construcción de nuestra vida” (Secretaría de Educación del Distrito y Centro de Educación e Investigación Popular, 2015, p. 52).
- **Cuidado del espíritu:** implica cuidar de sentimientos, sueños, deseos, pasiones e imaginarios propios (Secretaría de Educación del Distrito y Centro de Educación e Investigación Popular, 2015, p. 45).
- **Cuidado del intelecto:** implica “poner en uso la inteligencia y la creatividad en pro del bienestar común, partiendo de comprender que el conocimiento es una construcción colectiva en permanente transformación” (Secretaría de Educación del Distrito y Centro de Educación e Investigación Popular, 2015, p. 55).



## **Practiquemos lo aprendido: Corpografías del Cuidado**

¿Qué es un cuerpo?, pregunta que quizás muchos no nos realizamos, esto debido a que lo reducimos a su dimensión carnal y estética, sin identificar que no tenemos un cuerpo, si no que somos un cuerpo y que esta “corporalidad compleja es fruto de una historia y un contexto afectivo-familiar y social que se inscriben poderosamente en nuestra carne y la delimitan a partir de múltiples, reiteradas y sutiles relaciones, a la vez que esa misma carne es sede de nuestra agencia, creatividad, singularidad subjetiva e incluso de nuestra resistencia político cultural”. (Citro, 2015).

Por lo anterior, situamos el cuerpo como vehículo que nos permite cuidar, pero también recibir cuidados e identificar las personas y lugares que permiten o dificultan ese cuidado de sí y de las personas importantes para nosotros, dando cuenta de nuestra capacidad de agencia en el día a día para garantizar y sostener la vida de lo amado o significativo para cada una/o. La elaboración de corpografías, cartografías corporales o mapas del cuerpo en relación con el autocuidado, permite también identificar realidades comunes,

dificultades o travesías para cuidar y qué necesitamos en cuestión de garantías, servicios y oportunidades para cuidar de nosotras/os y de las personas cercanas. Por lo anterior, se propone desarrollar la cartografía corporal de forma individual, en tres momentos:

1. Cada una/o dibuja la silueta de su cuerpo.
2. Cada una/o representa:¿Cómo cuida de usted de su cuerpo, mente, espíritu e intelecto?¿con qué partes del cuerpo cuida de sí o qué partes del cuerpo involucra para cuidar de usted?ubicar por fuera de su cuerpo ¿en qué lugares considera que puede cuidar de sí?, ¿en qué lugares no es posible cuidar de sí?
3. Las mujeres que deseen pueden exponer sus corpografías, a partir de esto, Se realiza la reflexión final recogiendo los aspectos principales de la sesión.

### **Materiales:**

- Papel Kraft o periódico
- Marcadores de colores
- Pintura de colores
- Pinceles
- Pegamento
- Tijeras
- Lana

## **SESIÓN 2: Factores que afectan el Autocuidado en relación con la ASP**

Existen múltiples factores que inciden y dificultan el cuidado de sí y, por tanto, afectan la relación de cuidado con otros/as. En los contextos donde se ejercen las ASP se desenvuelven diversas experiencias de violencias interconectadas con una serie de problemas sociales como “la pobreza, (...), el abuso de sustancias, el riesgo de infección del virus de inmunodeficiencia humana (...)” (Rodríguez, Fuentes, Ramos-Lira, Gutiérrez y Ruíz, 2014). El consumo de sustancias psicoactivas como el alcohol en contextos de ejercicio de la ASP se sostiene por diversas razones ya que “permite conseguir un mayor rendimiento para su trabajo, aguantando más horas para relacionarse y ocuparse con los clientes, para soportar las largas horas de espera, combatir el aburrimiento, para generar un clima favorable con los clientes o porque lo demandan éstos mismos (Cusick, 1998; Norton-Hawk, 2001; Cepeda, 2006 citados por Meneses, 2010, p. 331).

Este consumo aumenta la vulnerabilidad de las mujeres y genera mayor exposición ante diversos tipos de violencia que “generan graves violaciones a sus derechos humanos y abusos que rara vez se consideran en la discusión sobre la violencia basada en el género” (Rodríguez, Fuentes, Ramos-Lira, Gutiérrez y Ruíz, 2014, p. 356). Si bien es cierto que es difícil evitar el consumo de alcohol en el ejercicio de ASP,



ya que forma parte de sus dinámicas y requiere de intervenciones y medidas de carácter legal y social, no podemos naturalizar ningún tipo de violencia por el hecho de ser mujer y por realizar ASP, por tanto es importante reconocer ¿qué es la violencia de género? y ¿cual es la ruta a seguir en caso de ser víctima de esta violencia?

- **Género:** El "género" se entiende como un estructurador social que determina la construcción de los roles, valoraciones, estereotipos, imaginarios, asociados a lo masculino y lo femenino y las relaciones de poder que de estos se desprenden y se exacerban con otras formas de desigualdad. (Ministerio de Salud de Colombia, 2019).
- **Violencia de género o contra la mujer:** “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Ley N° 1257 de 2008). Para profundizar en el tema, se proyecta el video “cinco tipos de violencia contra la mujer” de El Espectador y se reflexiona al respecto: [https://www.youtube.com/watch?v=](https://www.youtube.com/watch?v=5DeI1SF8zOA)

5DeI1SF8zOA



- **Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia de género:** Ver video del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia titulado “Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia en municipios con instituciones de atención”, el cual se encuentra en el siguiente enlace:  
[https://www.youtube.com/watch?v=ro6FTu\\_S2Qc](https://www.youtube.com/watch?v=ro6FTu_S2Qc)

### **Practiquemos lo aprendido: "Noticiero Informativo"**

A partir de los tipos de violencia evidenciados se busca reconocer y reflexionar respecto de la violencia de género en los contextos donde se realizan Actividades Sexuales Pagadas, esto a través de la organización de un noticiero informativo teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Las/los participantes se distribuyen según grupos de pertenencia.
2. Cada grupo tiene que: Identificar tres situaciones de violencia de género en contextos de prostitución. Elaborar tres noticias que comuniquen estas situaciones. Distribuirse dentro del grupo los roles de: notero/a; camarógrafo/a; entrevistado/a.
3. En grupo ampliado, intercambian las noticias elaboradas y entre todos organizarán un noticiero, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:



- Duración del noticiero: 10 a 15 minutos.
  - Rubro : investigación. Definir nombre del noticiero. Debe tener una presentación inicial que dé cuenta del tema o los temas investigados; conductores; tiempo de duración del programa; estructura del programa; a quiénes se entrevistó; etc.
  - Conseguir la música con que se acompañará el programa.
4. Representación del noticiero. Cada grupo representará su producción, se realiza reflexión final.
- Fuente: Fundación SES, 2005.



# **MODULO 3**

## **REDES DE CUIDADO: EL CUIDADO COMO ASUNTOS DE TODXS**



## **SESIÓN 1:¿Qué es una red Social?**

Generalmente se relaciona a las redes sociales como aquellas presentes en el escenario virtual que nos permiten comunicarnos e intercambiar información, tales como facebook, instagram, whatsapp, twitter, etc. Sin embargo, cuando abordamos el campo de las relaciones sociales también hablamos de redes para referirnos al tejido social o los vínculos que se tejen entre actores, instituciones, organizaciones, con el fin de intercambiar afecto, información o apoyo material en situaciones coyunturales en la cotidianidad, así como también posibilitan la acción para transformar situaciones sociales complejas. Por lo anterior, “la capacidad de agenciamiento emerge en las redes en el momento en que los colectivos deciden emprender una acción ya sea para enfrentar situaciones de orden estructural, coyuntural o para la supervivencia” (Gil, 2015, p. 184).

Las redes sociales de apoyo se clasifican en primarias, secundarias y terciarias, de acuerdo con Silva (2009) citando a Chadi (2000):

Las redes sociales primarias son aquellas conformadas por las relaciones significativas e íntimas de los individuos, en esta red se encuentran la familia, la familia ampliada o extensa, los amigos y el vecindario, aunque en diferente medida.

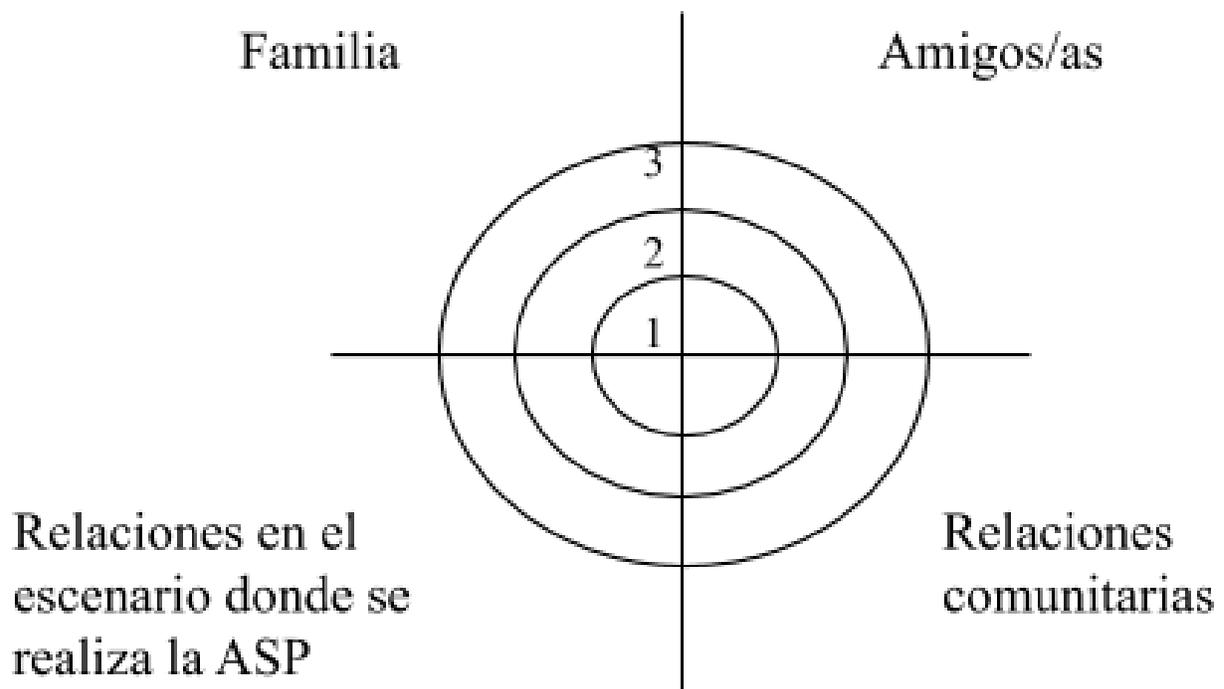


(...). Las redes sociales secundarias están conformadas por relaciones cercanas que también inciden en la formación y la identidad de los individuos y el grupo familiar, pero no son tan significativas como las conformadas en las redes sociales primarias, en esta categoría se incluyen las relaciones construidas en grupos recreativos, comunitarios, religiosos, laborales y educativos (...). Las redes sociales institucionales reflejan normas sociales, políticas y culturales, y poseen una estructura regida por jerarquías, normas explícitas e implícitas y roles definidos. Las redes institucionales están conformadas por organizaciones que responden a necesidades y objetivos específicos con los que las redes sociales primarias no pueden cumplir.

### **Practiquemos lo aprendido: Identificando mi red social de apoyo.**

Para esta actividad se le solicita a las y los participantes que de manera individual elaboren el siguiente esquema, que se denomina “Mapa Egocentrado” el cual le permite a cada uno/a visualizar los sectores de su red personal como son: la familia, familia extensa, amigos, vecinos compañeros de trabajo o estudio, etc.





El gráfico se divide en cuatro sectores, conformados por 3 semicírculos, cada uno/a debe escribir en los diferentes sectores las personas, instituciones u organizaciones que forman parte de su red de apoyo y se encuentran en ese sector en cada uno de los semicírculos de acuerdo con su proximidad o cercanía (en el semicírculo 1), o también, con mayor distancia (semicírculo 2) y escasos intercambios (semicírculo 3).

El objetivo final es lograr una reflexión respecto de las personas, instituciones, organizaciones con las cuales contamos y qué tipos de apoyo intercambiamos con estos, así como también, esto le permite a los y las funcionarios encargados del desarrollo de esta sesión, identificar qué sectores de la red se encuentran débiles y cómo puede incidir Casa de Todas en el fortalecimiento de la red personal de apoyo de las personas que realizan ASP.



## SESIÓN 2: ¿Qué es una red de cuidado?

“Las redes del cuidado se enmarcan de manera más amplia en las denominadas redes sociales (Bronfman, 2001) concebidas como el conjunto de las relaciones que una persona representa como significativas en tanto diferenciadas de la masa social” (Bedoya, 2013, p. 742). Por consiguiente, se identifica la red de cuidado como aquella que emerge de la red social de cada una de las personas con el objetivo de satisfacer necesidades básicas y la garantía del bienestar. De esta manera, se entiende las Redes de Cuidado “encadenamientos múltiples y no lineales que se dan entre los actores que participan en el cuidado, los escenarios en los cuales esto sucede, las interrelaciones que establecen entre sí y, en consecuencia, lo densa o débil que resulta la red de cuidados” (Pérez Orozco & López, 2011, p. 30).

Teniendo en cuenta lo anterior, se reconoce que el cuidado no se genera de forma unidireccional, sino por el contrario, es multidireccional, dado que participan diversos actores y escenarios entre los cuales se generan diferentes interrelaciones, por tanto, la “red de cuidados es dinámica, está en movimiento, cambia y, por ese mismo motivo, puede ser transformada”. (Enriquez, C. R., & Marzonetto, G., 2015, p.106).



Los actores o nodos (Bedoya, 2013), son entendidos como las “ personas que dan cuidado y las que los reciben (es decir, todas las personas en nuestros roles de cuidadoras y cuidadas)” (Enriquez, C. R., & Marzonetto, G., 2015, p.106); también que, este se desarrolla en diversos escenarios como familia, estado, mercado, comunidad los cuales son delimitados a partir de “dos fronteras (...): la existencia de intercambio monetario (si se trata o no de trabajo de cuidados remunerado), y el espacio en el que se realiza (si es público o privado-doméstico)” (Pérez Orozco & López,2011, p. 52).

Finalmente, es importante señalar que “aunque existe una red de apoyo objetiva también se configura un red subjetiva (Bedoya,2013) o natural (Di Carlo,1998) la cual corresponde al tejido construido por cada una de las personas entorno a una situación coyuntural o específicamente al cuidado, por tanto, los sujetos “deciden a quién le consultan y a quién le solicitan ayuda; eligen a las personas e instituciones de confianza y el tipo de relación que quieren vivir con estas”(Bedoya,2013).



## **Practiquemos lo aprendido: Enredando el cuidado.**

- Para el desarrollo de la dinámica se conformará un círculo con todos los participantes
- Posteriormente el dinamizador o la dinamizadora entrega la madeja de lana a uno/a de los/las participantes quien debe identificar y mencionar quien le ayuda con el cuidado de sus hijos/as o personas que tenga a cargo, bien sea personas/actores o instituciones (La respuesta debe ser anotada por el o la dinamizadora).
- Seguidamente, el o la participante deberá lanzar la madeja de lana a otro/a participante que se encuentre dentro del círculo sin soltar el pedazo de lana, para lo cual se recomienda que el trozo que le corresponde sea enredado en uno de sus dedos para no perder la ilación de la red.
- La dinámica se repite hasta que la madeja de lana haya pasado por cada uno de los participantes que se encuentran en el círculo, por lo que deben conservar el pedazo de lana en sus manos para conformar una red.
- Finalmente, el o la dinamizadora expondrá los actores y escenarios mencionados por los/las participantes y enfatizara en aquellos que fueron mencionados con frecuencia, por lo que preguntara:



-¿Por qué creen que estos escenarios y actores son los que frecuentemente participan el cuidado?

-¿Qué actores y escenarios no participan en el cuidado?-

¿Como se puede involucrar a diversos actores y escenarios en el cuidado?



## REFERENCIAS

Bedoya-Hernández, M. H. (2013). Redes del cuidado: Ética del destino compartido en las madres comunitarias antioqueñas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (2), pp. 741-753. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v11n2/v11n2a20.pdf>

Bronfman, M. (2000). Presencia y ausencia de redes sociales. En M. Bronfman, *Como se vive se muere Familia, redes sociales y muerte infantil* (1° ed., págs. 143-166). Recuperado de <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Como%20se%20vive%20se%20muere.pdf>

Citro, S. V. (2014). Cuerpos significantes: Nuevas travesías dialécticas. *Corpo-grafías*, 1(1), 106-126. Recuperado de <https://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/CORPO/article/view/8414>

Concejo de Bogotá. (2003). Acuerdo 79 del 20 de enero de 2003 por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C. Bogotá D.C.: Concejo de Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1257 del 4 de diciembre de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Bogotá. D.C.: Congreso de la República de Colombia.

Dabas, E. (2011). *Haciendo en Redes: Perspectivas desde prácticas saludables*. Argentina: CICCUS.

Di Carlo, E. (1998). *Redes Sociales Naturales: Un modelo de trabajo para el servicio social*. Buenos Aires, Argentina: LUMEN-Humanitas.

Enríquez, C. R., & Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Perspectivas de Políticas Públicas*, 4(8), 103-134. Obtenido de <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/949>



## REFERENCIAS

Fundación SES. (2005). Herramientas para el Trabajo Con Jóvenes. Recuperado de <https://es.slideshare.net/prismacomunitario/trabajar-con-jouenes>

Gil, A.M. (2015). Redes sociales en el trabajo social. Apuntes para la praxis profesional. Revista Eleuthera, 12, 181-196. DOI: 10.17151/eleu.2015.12.10. Recuperado de [http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera12\\_10.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Eleuthera12_10.pdf)

Meneses, C. (2010). Usos y abusos de drogas en contextos de prostitución. Revista Española de Drogodependencias, 35 (3), 329-344. Recuperado de [https://www.aesed.com/descargas/revistas/v35n3\\_5.pdf](https://www.aesed.com/descargas/revistas/v35n3_5.pdf)

Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia. [Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia]. (2014, 18 de septiembre). Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia en municipios con instituciones de atención.[Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=r06Flu\\_S2Qc](https://www.youtube.com/watch?v=r06Flu_S2Qc)

Orozco, A. P., & López Gil, S. (2011). Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y políticas públicas. España: Onu Mujeres. Recuperado de <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/5044>

Pérez, V. O. (2015). De cuidados y descuidos. La economía del Cuidado en Colombia y perspectivas de política pública. Medellín, Colombia: Escuela Nacional Sindical. Recuperado de [http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_905.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_905.pdf)

Rodríguez, Eva Ma., Fuentes, Patricia, Ramos-Lira, Luciana, Gutiérrez, Rafael, & Ruiz, Eunice. (2014). Violencia en el entorno laboral del trabajo sexual y consumo de sustancias en mujeres mexicanas. Salud mental, 37(4), 355-360. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-33252014000400010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252014000400010&lng=es&tlng=es).



## REFERENCIAS

Rodríguez, Eva Ma., Fuentes, Patricia, Ramos-Lira, Luciana, Gutiérrez, Rafael, & Ruiz, Eunice. (2014). Violencia en el entorno laboral del trabajo sexual y consumo de sustancias en mujeres mexicanas. *Salud mental*, 37(4), 355-360. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-33252014000400010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252014000400010&lng=es&tlng=es).

Secretaría Distrital de la Mujer. (2015). Resolución N° 0490 del 24 de diciembre de 2015 por medio del cual se establece la estructura del Plan de acción para la protección integral de las mujeres en ejercicio de prostitución, y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de la Mujer.

Silva, D. (2009). Reseña Redes sociales en el trabajo social, Mónica Chadi, Buenos Aires; Espacio Editorial, 2000, 161 pp. *Revista de Trabajo Social*, (11), 215-217. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/15346>

